



# Comunicado 87

ADIF

Sector Federal Ferroviario

06 de julio de 2022

CGT

## AGRIDULCE AÑO DE TELETRABAJO EN ADIF

Recientemente se ha celebrado la octava reunión de la comisión de seguimiento del teletrabajo de ADIF. Estas reuniones comenzaron hace un año, tras la firma del acuerdo de teletrabajo por parte del resto de sindicatos y el rechazo de CGT. **Consideramos que el acuerdo no ofrecía suficientes garantías para evitar que la dirección de la empresa siguiera con su estilo de dirección de cortijos, donde no rigen normas de aplicación general con criterios públicos y objetivos sino la preferencia personal de cada director o subdirector y que el requisito de un año de antigüedad en el puesto suponía una discriminación tanto para el personal de nuevo ingreso como para el personal que participara en convocatorias de movilidad.**

Un año después, es momento de hacer un primer balance de este proceso, desde el respeto al resto de organizaciones que defienden otras opciones, reconociendo los elementos positivos de sus actuaciones, que también existen.

En este momento, y según los datos facilitados por la empresa, la dirección reconoce el derecho al teletrabajo en 2.079 puestos, un derecho que están ya ejerciendo 1.094 compañeros y compañeras.

Se trata de un avance sustancial respecto a la situación inicial. Sin embargo, esta situación no ha sido un regalo de la dirección de la empresa, sino fruto de la presión de los sindicatos y de la plantilla. **Todos y cada uno de los avances en teletrabajo se han conseguido convocando movilizaciones, tanto por los que firmaron el acuerdo como por CGT, no firmándolo.**

Recordemos que en la primavera de 2021, la empresa se negaba a firmar ningún acuerdo y solo aceptó firmar uno de mínimos cuando los sindicatos anunciamos movilizaciones. Desde CGT consideramos que teníamos que haber seguido movilizándonos hasta lograr un acuerdo de teletrabajo sin discriminaciones y con más garantías, mientras la mayoría de las organizaciones valoraron que era mejor firmar.

**A pesar de no firmar, y en la Comisión de Seguimiento, esa de la que ahora nos excluyen en la Movilidad, CGT ha trabajado para contribuir a que la empresa cumpliera el acuerdo y lo hiciera de la forma más beneficiosa para la plantilla, reconociendo los avances parciales conseguidos**

Pero claro, en cuanto pararon las movilizaciones, la empresa se volvió a crecer, bloqueó el acuerdo, y ni siquiera cumplió lo que había firmado. Desde junio hasta noviembre la empresa no aplicó el acuerdo y desde CGT les propusimos al resto de sindicatos una movilización unitaria para que la empresa como mínimo cumpliera lo que había firmado.





# Comunicado 87

ADIF

Sector Federal Ferroviario

06 de julio de 2022

CGT

Hasta que no nos movilizamos en diciembre, la empresa siguió tomándonos el pelo en las reuniones, con argumentos estrambóticos, pero en cuanto comenzaron las movilizaciones, la dirección aceptó poner en marcha el acuerdo.

Y así hemos llegado hasta aquí, en cuanto se ha dejado de presionar y movilizarnos unitariamente, la empresa ha vuelto a interpretar lo firmado de forma restrictiva, llegando a incumplir el acuerdo. A día de hoy, la empresa sigue incumpliendo incluso el acuerdo de mínimos que firmaron hace un año. De nuevo, las reuniones de seguimiento se limitan a intercambio de información y no se desarrolla nada ni se negocia nada.

**No hay derecho al teletrabajo basado en criterios públicos y objetivos. Continúa un sistema cortijero en el que dependiendo de la voluntad de cada director y subdirector puede haber, o no, derecho al teletrabajo.**

Los tres días de teletrabajo semanal que establece el acuerdo como criterio general se cumplen en algunas áreas, mientras que en otras se aplica la ley del capricho de la dirección.

**La abundancia de cortijos, además de ser impropio de una empresa pública y dañar el desempeño del trabajo, es perjudicial para los derechos laborales. A algunos directivos de ADIF les importa más su preferencia personal que el servicio público ferroviario que prestamos.**

Las personas trabajadoras a quienes se niega el derecho al teletrabajo o se le recortan los días que pueden trabajar en esta modalidad, siempre pueden acudir a la vía judicial, a la que nos hemos visto obligados a recurrir en alguna ocasión, con buenos resultados hasta el momento.

**Sin embargo, desde CGT nos hubiera gustado continuar con una presión más unitaria entre todas las organizaciones, hasta que la empresa aceptara un sistema de teletrabajo justo, sin discriminaciones y sin cortijos que lo dirijan. De esta manera no tendríamos que recurrir a la justicia para que se respeten nuestros derechos.**

**Este es nuestro modelo sindical: presionar para avanzar en la negociación. Cuando dejamos de movilizarnos, nos recortan derechos.**

Con este planteamiento hemos participado en el desarrollo del teletrabajo en ADIF, respetando desde la discrepancia las posiciones del resto de sindicatos, siendo siempre constructivos, porque ni tenemos todas las soluciones, ni tenemos toda la razón, pero **tenemos la voluntad de animar a la participación y a la movilización para avanzar en derechos con una acción sindical siempre constructiva, tanto cuando firmamos acuerdos como cuando no los firmamos, como ha sido el caso del teletrabajo en ADIF o la reciente Norma Marco de Movilidad.**



**CGT, EL SINDICATO DEL SÍ A LOS DERECHOS**